



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA AL PROYECTO DE RECONVERSION AGROEMPRESARIAL (PRA) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

MARZO DEL 2010.



INDICE

CONTENIDO	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	1
1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	3
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	6
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.	8
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	8

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

**5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS
PRIVADAS DE AUDITORIA.**

**6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS
ANTERIORES.**



10



Licenciado.

Mario Ernesto Salaverría

Ex Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), Contrato de Préstamo No. 1327/OC-ES, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Opinión Limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.

Las observaciones financieras fueron superadas, debido a que la administración, después de la lectura del informe presentó documentación pertinente a las mismas.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

No se determinaron condiciones reportables

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No se determinaron condiciones reportables

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

AUDITORIA INTERNA.

De la revisión de informes preparados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería y atendiendo a lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que las recomendaciones hechas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio contenidas en el Informe de Examen Especial a los Contratos de Consultorías Individuales, Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), Oficina Coordinadora de



Proyectos, período de enero a junio del 2008 fueron atendidas por la administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

AUDITORIA DE FIRMAS PRIVADAS (EXTERNAS)

La administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería contrato la firma Privada de Auditoría Externa Grant Thornton, quien realizó el Informe de Auditoría del Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), contrato de Préstamo No. 1327/OC-ES del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, después de analizar dicho informe verificamos que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En el informe de Auditoría emitido por la Corte de Cuentas de la República para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 no se encontraron recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.

La Oficina Coordinadora de Proyecto, se les fueron comunicados los resultados de la Auditoría Financiera período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 realizada al Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), Contrato de Préstamo No. 1327/OC-ES del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien nos presentó respuesta y evidencia documental para cada hallazgo señalado, haciendo referencia que aceptan los mismos.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.

Los diferentes hallazgos fueron comunicados a la Oficina Coordinadora del Proyecto quien es el responsable de cada uno de los Componentes del Proyecto 1327/OC-ES, así como a los encargados de los mismos, quien nos presentó comentarios relacionadas a cada uno de ellos, sin embargo después de ser analizados consideramos que no aportan elementos que contribuyan a superar dichos hallazgos.

La administración presentó documentación, la cual después de ser analizada supera las observaciones financieras, sin embargo las partidas contables presentadas corresponden al periodo del 2009, ya que fue hasta en este año que se realizaron las regulaciones de saldos.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverría

Ex Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos examinado el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, correspondiente al Proyecto de Reconversión Agro Empresarial (PRA), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 1327/OC-ES, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y aportes del Gobierno de El Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los requerimientos del BID, estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.
- Estado de Inversiones Acumuladas
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverría

Ex Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos examinado los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, del Proyecto de Reconversión Agro Empresarial, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. BID 1327/OC-ES, y aportes del Gobierno de El Salvador, y hemos emitido nuestro informe con fecha 10 de marzo del 2010.

Realizamos nuestro examen del Proyecto de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los requerimientos del BID, estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros del Proyecto, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la Auditoría del Proyecto de Reconversión Agro Empresarial ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería tomamos en cuenta el Sistema del Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados, y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP), es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y los términos del contrato. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que

Corte de Cuentas de la República

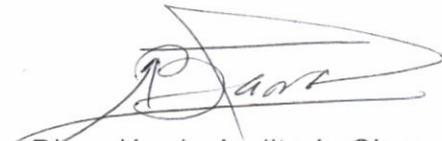
El Salvador, C.A.

los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables, y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 10 de marzo del 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco





4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Mario Ernesto Salaverría

Ex Ministro de Agricultura y Ganadería

Presente.

Hemos examinado los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, del Proyecto de Reconversión Agro Empresarial, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), financiado con recursos del Contrato de Préstamo No. BID 1327/OC-ES, y aportes del Gobierno de El Salvador, y hemos emitido nuestro informe con fecha 10 marzo del 2010.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo BID No. 1327/OC-ES y al cumplimiento de lo establecido en el reglamento operativo del proyecto aplicable al 31 de diciembre del 2008. Hemos examinado las estipulaciones específicas, normas generales y las disposiciones establecidas en el Reglamento Operativo del Proyecto.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, del Proyecto de Reconversión Agroempresarial ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería han dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo y están libres de errores importantes. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra Auditoría a los Estados Financieros, del Proyecto de Reconversión Agroempresarial, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Proyecto PRA, ejecutado por el Ministerio

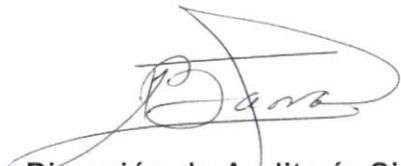
Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

de Agricultura y Ganadería cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el proyecto del PRA, no haya cumplido en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 10 de marzo del 2010

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

AUDITORIA INTERNA.

De la revisión de informes preparados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería y atendiendo a lo establecido en las Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se verificó que las recomendaciones hechas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería contenidas en el Informe de Examen Especial a los Contratos de Consultorías Individuales, Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), Oficina Coordinadora de Proyectos, período de enero a junio del 2008 fueron atendidas por la administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

AUDITORIA DE FIRMAS PRIVADAS (EXTERNAS)

La administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería contrató la firma Privada de Auditoría Externa Grant Thornton, quien realizó el Informe de Auditoría del Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), contrato de Préstamo No. 1327/OC-ES del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, después de analizar dicho informe verificamos que no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

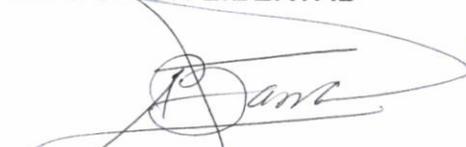
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el informe de Auditoría emitido por la Corte de Cuentas de la República para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007 no se encontraron recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

El presente Informe se refiere a la Auditoría Financiera realizada a los Estados Financieros del Proyecto de Reconversión Agroempresarial (PRA), Contrato de Préstamo No. 1327/OC-ES, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ha sido elaborado para informar al Ministerio de Agricultura y Ganadería y para uso de La Corte de Cuentas de la Republica

San Salvador, 10 de Marzo de 2010

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco

